

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	Precios. Numero suelto 0-10 cs Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
---	-----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--

San José, jueves 14 de junio de 1888.

Despedida.

De los amigos y clientes que no me sea posible despedirme personalmente, lo hago por este medio, y les pido órdenes para Europa en donde permaneceré como un año, pudiendo tener la seguridad de que cualquier orden que se me dé la cumpliré con el mayor gusto.

San José, Junio 6 de 1888.

Maximiliano Bansen.

AVISO

Durante mi ausencia de la República, dejo encargado de mis negocios con poder generalísimo á don Guillermo Steinworth.

San José, junio 6 de 1888.

MAXIMILIANO BANSEN.

Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1.º de 1888.

F. A. ALVARADO.

30-8

AVISO.

La que suscribe hace saber que desde la fecha de la publicación del presente aviso, queda retirado el poder general que le tiene otorgado á don Liborio Alvarado, vecino de la Ciudad de Heredia, y por el mismo hecho, toda gestión que con él hiciera el Sr. Alvarado, es nula y de ningún valor.

San Mateo, Junio 6 de 1888.

JULIANA MORA DE RODRIGUEZ.

NEGOCIO.

Vendo almácigo de café de buena clase en mi hacienda de las "Pavas."

San José, junio 4 de 1888.

4 v. 4. Andrés Retana.

¡¡NOVEDAD!!

Rafael Vargas R.

Calle del Comercio, N.º 50

acaba de recibir puros salvadoreños, que vende por mayor y al menudeo á precios sin competencia. También manteca extranjera marca de globo, en latas de 5 libras. Es magnífica. Probar es el todo.

10 v. 4

Café viejo azucar y almidón de yuca de la mejor calidad, se vende á 15 cts. libra en la panadería de San José-calle del Cuño N.º 2.

Eduardo Pochet.

10 v. 1

AVISO.

Habiendo vendido la "Botica de San José" á los señores doctores Soto y Justiniani, y por tener que ausentarme de la República, ruego á mis clientes se sirvan solicitar desde hoy los servicios de estos mis distinguidos colegas. Las facturas serán despachadas en este establecimiento con la misma prontitud de antes.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 3

Maximiliano Bansen.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

10 v. 1

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

JUEVES 14—San Basilio, el magno, obispo, confesor y doctor, san Marciano, ob. Del Antiguo Testamento el profeta Eliseo.

DIARIO COSTARRICENSE

Cuestion Banco.

De propósito nos hemos abstenido hasta hoy de escribir sobre el asunto palpitante, la nueva emisión de billetes del Banco de la Unión; y decimos de propósito, porque aunque desde un principio procuramos ilustrarnos, en un sentido práctico, sobre la materia, esperábamos imponernos de las ideas que expusieran por la prensa los contrarios al proyecto para desvanecer, por nuestra parte, cualquiera duda que abrigáramos respecto á los beneficios que la nueva emisión está llamado á reportar, según creemos.

Estamos acostumbrados á alarmarnos con cualquiera medida nueva y sobre todo si se la cree impremeditada. A esto se agrega, por más que negarse quiera, el choque de intereses que abulta las cosas de un modo hasta perjudicial. Las pasiones, sí, las pasiones ejerciendo siempre su letal influencia aún en los corazones que mejor templados parecen!

Pero dejemos aparte consideraciones de esta índole, para entrar de lleno en materia.

Quando se firmó el contrato Soto-Ortuño no hubo menos alarma que la de hoy; se vaticinaron las ruinas más redondas de tal manera que muchos exagerados ponían ya el grito en el cielo; y sin embargo, aquí estamos todos, después de mucho tiempo, sin haber sufrido crisis alguna, ni en el comercio, ni en la industria, ni en la agricultura, ni en las demás esferas de la actividad social.

Con el contrato Soto-Ortuño tuvo que bajar aquí el tipo del interés, en todas las instituciones bancarias.

El Gobierno en tiempos aciagos apeló á la emisión de billetes, contrayendo una deuda que hoy no existe.

El papel ha tenido aceptación general y siempre ha corrido á la par. Es este un hecho tangible, que está al alcance del pueblo.

Ahora se solicita la emisión de billetes por el cuádruplo del capital del Banco. Este proyecto ha encontrado algunos opositores, muy pocos, pero exagerados unos. Sin embargo, éstos son muchas veces necesarios, pues contribuyen á hacer luz y, como en el caso concreto, dande resultados contraproducentem, á demostrar la bondad de la materia en cuestión. En efecto, llegóse á asegurar que el Banco carecía de numerario, y el resultado ha sido que esta importantísima institución mostró cerca

de un millón de pesos en sus arcas! Ant. hecho tan significativo, la confianza debe renacer en cualquiera que alguna duda a brigare á este respecto.

Si el Banco no hubiera contado con el numerario en relación, á buen seguro que no habría propuesto el proyecto en referencia, pues que no tendría ninguna base para responder, y entonces solo la quiebra vería en perspectiva.

No es preciso convenir, porque lo palpamos—en que el Banco de la Unión en sus transacciones ha llenado siempre las exigencias de nuestra situación financiera, y que esto es una garantía que asegura la confianza y el crédito.

L.L. RR

(Continuará.)

Correspondencia de Alajuela.

Otros adalides metidos en gran coraza y hasta con gran plumero ocupan agresivamente respecto de mi ánima el campo del honor, por la primera parte de mi crónica publicada en este diario en su número 26 del 6 del corriente. ¡Bravo caballeros! Lástima que no haya otros muchos que como ustedes la piquen de exhibirse desfaciéndolo todo y enderezándolo todo. Defender caritativas Señoras, desconociendo la razón y cuando nadie las ataca... ¡qué ganga! ¡qué hermosura! ¿Porqué despreciar ocasión tan propicia? ¿no es esto? Si, señores, de ustedes será la gloria eterna, sin que de Lucifer nunca les llegue ni una tentación.

Y de mi crónica tergiversada por el fuego intenso de la vanidad y del más refinado localismo, se hace un crimen moral; no se consideran debidamente su verdadero fondo ni sus fundamentos, en la fecha de su publicación; fundamentos y fondo que autorizaron una explicación pública, digna de aceptarse; empero, es el sarcasmo que ejerce su poder.

Y se dirá actualmente que la prensa costarricense se agita... ¿contra quién? contra mí y este diario que tiene más suscritores y más apoyo en la opinión pública que otros órganos de publicidad. ¿Porqué? Por una observación tan legítima como que necesariamente debía hacerse entonces de esta ciudad. ¿Cuál prensa? Los famosos Lipo y González y González!!!

Señores Redactores, no había necesidad de tanto. ¿Dónde consiguieron ustedes fragua tan *guapa* en que de un clavo forjan ustedes diez machetes? Ciertamente que este nuevo descubrimiento no se ha hecho en Norte América.

Sin embargo, señor Redactor de "La República," sírvase Vd. aceptar como sinceras las explicaciones contenidas en mi otra crónica que se publicó el martes, y si Vd. es tan inaccesible que lo rehuse, nada más fácil que se sirva hacerme la honra inmerecida de enviarme otras *cortas líneas* por su estimable periódico; prométole ser consecuente.

Quando se publicó mi primera crónica, aquí no se sabía, y aún hasta después se ignoraba, que la estimable señora doña Pacífica de Soto formaba parte de la comisión designada por la Directiva para que viniera de San José á entenderse con el turno. Esta señora, hija muy querida de este pueblo, estaba entonces aquí; llegó al turno como una hora después de comenzado; pero repito, se ignoraba su carácter. ¿Podría hacérsenos responsables á los de por acá de tal

ignorancia? No en verdad, pues esto más parece un defecto de la Directiva que no dijo en su nota al señor Gobernador de ésta el personal de la comisión. No es éste un cargo contra la Directiva; cuidado señores defensores lo vais á entender así, porque yo si nunca me ingerí, no quiero que se diga que me he vuelto a ingerir con señoras tan dignas como las que la componen.

Aparte de esto y tratándose de doña Pacífica de Soto ¿qué habíamos tenido que decir sin la ignorancia que intervino? Que si ella fuera aún la única encargada de coleccionar aquí para los Huérfanos necesitados, ella recogería á manos llenas y por explícitas voluntades de toda la provincia de Alajuela.

Ruégole decirme si ha cumplido mi comisión respecto de las caritativas Señoras de la Directiva, y que me cumpla esta otra: pase á casa del señor don Lipo y me le da un abrazo y á casa del simpático señor González y me le da un beso; dígame también á éste último que si él es necesitado huérfano, principalmente desde la separación del señor González Víquez, yo podré recoger por acá algo para su hospicio, aunque sea de locos.

Señor Redactor, encomiéndeme á Dios porque creo que me va á llevar el Diablo.

EL CORRESPONSAL.

Junio 12 de 1888.

V A R I E D A D E S .

Revista del Congreso.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

En la forma acostumbrada se aprobó el acta y verificado esto se tomó juramento y dió posesión de su alto puesto al señor Representante propietario por la provincia de Guanacaste.

A continuación se dió lectura al Decreto número 15 que verá la luz mañana en la Gaceta Oficial, por el cual se derogan 18 ó 20 artículos del Código Civil; igual aprobación se dió al Decreto número 16.

Se puso en tercer debate el proyecto de ley acerca de impuestos para caminos y hubo larga, larguísima y luminosa discusión sobre un punto para mí de importancia tan reducida, como largo fué el debate. Tomaron parte en él los González, Fernández, Dávila y Sibaja tratando de atacar ó modificar el artículo; y Venegas, Aragón y Jiménez sosteniéndolo.

El artículo en la parte discutida expresa este concepto: "todo habitante de Costa Rica [supongo que seán los varones] mayor de 20 años pagará un peso al año para contribución de caminos y los casados ó profesores de alguna ciencia tendrán esta obligación desde los 18 años, exceptuando de ella tan sólo á los pobres de solemnidad, y á los cabos y soldados del ejército en servicio activo.

González (Félix) manifestó que en la historia de todos los países cultos, historia de la Legislación y las leyes mismas establecen fueros y exenciones en favor del matrimonio elevándolo cuanto la política lo permite por cuanto lo han considerado siempre como la sólida base sobre la cual debe asentarse la moralidad social.—En repetidas veces hizo uso de la palabra para rebatir á los que lo combatían, siempre feliz aunque no á la misma altura en todas ellas.

Entre otros argumentos de importancia usó éste: la contribución no es odiosa porque

es contribución ni porque es de mucha cantidad sino porque no llena su objeto sin embargo del gravamen que impone al pueblo; que en realidad un peso es muy poca cosa pero que mañana diremos también lo mismo cuando se nos pida un peso como contribución para agua, para alumbrado, para aseo de calles, para riego de las mismas, para ornamentación de parques, para nuevos derechos de Aduana, para multitud de cosas... de tal modo que así como de gotas de cera se compone el cirio pascual (yo habría agregado: como de gotas de agua se compone el mar) de peso en peso se aumenta la carga que pesa sobre el pueblo.

Yo no quiero el aumento de esa carga y no por esto debe creerse que soy opuesto a las contribuciones; no, de ninguna manera: las contribuciones son necesarias pero tan solo en cuanto lo exijan las necesidades públicas satisfechas por una buena, legal y juiciosa administración.

Fernández apoyó decididamente la doctrina de Venegas y á sus argumentos agregó uno fundamental en derecho público, que los romanos tradujeron en estas sencillas palabras: *odia restringi favores conveniri ampliari*. En las distintas veces que hizo uso de la palabra, siempre de un modo agradable, desarrolló este principio aplicándolo al caso concreto, sosteniendo que la contribución impuesta á los menores, casados ó profesores de alguna ciencia como odiosa debe restringirse porque en virtud de esfuerzos en edad tan temprana ha alcanzado justamente un título académico, en manera alguna no debe ser gravado y que en consecuencia no solo acepta la modificación que propone González sino que la amplía pidiendo que se suprima también la frase: profesores de alguna ciencia etc. concluyendo por sostener también que la mayoría para el efecto de la contribución de caminos no debe contarse sino de los 21 años según la ley común.

El Reporter.

(Continuará.)

Qué divertido! En su periódico de antier anuncia el señor González y González que tal diario carece de material por que el día anterior (lunes 2) fué el cumpleaños del Redactor, quien, por ese motivo, pide excusa á sus lectores. Desde que el señor González Víquez partió para el exterior, el señor González y González parece que pierde la chaveta.

Ayer salimos á la puerta de nuestra oficina con intención de pescar algunos sueltos de gaceta, para evitar que huelan á nacahuíta y otras yerbas esta sección tan importante de los periódicos; pero... preciso es confesar que aquí no hay acontecimientos suficientes para un diario; más qué decimos?

Materia para un suelto se nos proporcionó, y más que eso, materia para un larguísimo artículo de costumbres... un *pichón de literato* que se paseaba por el parque central—frente al cual se encuentra nuestra oficina de Redacción á disposición de todos nuestros lectores y relacionados—con un aire tan petulante y *cargado* que verdaderamente nos molestó: figúrense Udes. amables lectores, que el tal *pichón de literato* portaba bastoncito y caminaba tan tieso y majestuoso que... Ave María Purísima! Mejor es callarse. No tratamos de ofender personalidad alguna, sino únicamente de llenar este pedazo de columna que sobra en blanco.

Obra en nuestra mesa de Redacción la correspondencia que habla del *turno* verificado en Grecia á favor del Hospicio de Huérfanos. Mañana tendremos el gusto de publicarla.

A nuestros corresponsales de Cartago, Heredia, Puntarenas, Liberia, Limón y demás puntos de la República en que tenemos colaboradores, suplicamos se sirvan enviarnos sus crónicas locales. [Al de Alajuela no decimos nada, pues—como el público ha visto ya—al pobre lo han metido en un verengal del cual apenas podrá salir con el tiempo, escribiendo una correspondencia diaria, que nosotros publicaremos sin miedo, reviente quien reventare!]

Minuta de decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" de ayer.

1.—El Congreso declara electo á don Santiago de la Guardia para ejercer el cargo de Diputado por la provincia de Guanacaste.

2.—Autorízase al Poder ejecutivo para hacer del Tesoro Público los gastos que demanden el trazado y localización de una nueva vía férrea que ponga en comunicación el interior de la República con las costas del Pacífico.

3.—Apruébanse por la Secretaría de Gobernación los detalles levantados por las municipalidades de Escasú, Mora y Puriscal, para la composición de la parte de caminos denominada "Puerta de las Palomas," en virtud de no haber sido suficiente la capitación legal.

4.—El señor Presidente de la República aprueba el detalle levantado de una contribución para reparar el puente colocado sobre el río Alajuela.

5.—Admitida á don Ramón Rojas la renuncia que ha presentado del destino de Agente de Policía de San Vicente de esta capital, nómbrase para reemplazarle á don Jesús Pacheco.

6.—Nómbrase á don Carlos Montero, preceptor de la escuela de varones de Cirrí, cantón de Grecia, interinamente, y trasládase á don Adolfo Escobar, maestro de la escuela de varones de Santiago del Este, de Alajuela, á la de San Rafael del mismo cantón.

7.—Nómbrase á la señorita Isolina Argüello, maestra de la escuela inferior de niñas del distrito de San Juan de este cantón, en reemplazo de doña Francisca Durán de A., quien ha pasado á otro destino.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Junio 13.—El vapor "City of Panamá" procedente de San Juan del Sur, fondeó en Puntarenas á las 5 a. m. de hoy.

Pasajeros: Jerónimo Vargas, procedente de San Juan del Sur. Carga: 519 bultos mercadería, 3 sacos y 8 paquetes correspondencia.

COMUNICADOS.

Señor Editor del "Diario Costarricense"

Muy señor mío:

El país en que me hallo (lo he dicho ya muchas veces antes de ahora) es uno de los más bellos del mundo bajo el punto de vista moral.

Imposible me sería cometer la injusticia de creerlo capaz de juzgar á los extranjeros por inmundos pasquines como el que contra mí publicó el guatemalteco revolucionario, enemigo de las libertades de su país.

Los conceptos por él emitidos, tampoco me ofenden porque no son conceptos si bien se miran; sino la baba corrosiva que despiden de la boca del chacal.

Pero como nunca es demás exhibir documentos honrosos que desvanecen cualquier leve sospecha que en el ánimo de los incautos pueda germinar, he escrito varias cartas á personas notables de mi país para que las contesten á continuación.

He creído conveniente para mayor mérito de las contestaciones, que todas las cartas sean dirigidas á personas del partido conservador y por tanto, mis enemigos en política.

Tan luego como me sean devueltas contestadas, las publicaré en cuaderno, á la vez que en su estimable diario.

Si mi furioso adversario se hallara siquiera medianamente elevado en ideas y sentimientos caballerosos, ya me tomaría mayor trabajo y haría un volumen con documentos que me honran en demasía y con los rasgos principales de un árbol genealógico que se eleva mucho del miserable polvo en que se revuelcan muchos seres estúpidos.

Soy del señor Editor affo. s s.,

ANTONIO C. DE JANÓN G.

San José, junio 13 de 1888.

Importante.

Con motivo de la solicitud hecha por el Banco de la Unión para que se le permita emitir billetes al portador hasta por el cuádruplo del valor que en efectivo tiene, nos permitimos recordar á algunos Diputados el artículo 263 del Código Penal, el cual dice así:

"El empleado público que, directa ó indirectamente, se interesare en cualquiera clase de contrato ú operación en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con las penas de reclusión menor en su grado medio, inhabilitación especial perpétua para el cargo ú oficio y multa del diez al cincuenta por ciento del valor del interés que hubiere tomado del negocio."

Como creemos que esta disposición penal prohíbe á determinados Representantes conocer del asunto del citado Banco, hemos pensado que no dejaría de ser oportuna su recordación, tanto para que eviten críticas amargas como también porque si la idea es buena, ella triunfará sin necesidad de la ingerencia de partes interesadas.

Junio 13 de 1888.

SE ALQUILA.

La casa de habitación del que suscribe, propia para una familia numerosa, y está bien situada.

Demetrio Tinoco 3^o v 4.

SE VENDE BARATO

Ue obrador para lavandería de sombreros en "La Favorita" puede verse,

San José, Mayo 30 de 1888.

3. v. 3

LIMOSINA
DE OPPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espere la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en
ALAJUELA EN 1880.

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares.

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo moldes para hacer hostias, y en resumen, puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

6 v. 3

Teófilo Sibaja G.

AGUA
DE
CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.

EXTRACTOS
PARA EL PAÑUELO DE
ZENO & CO.,
LONDRES.
OPOPONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.
Los mas suaves y persistentes.
Deposito en todos los buenos establecimientos.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana.

TRASLACION

LA RELOJERIA AMERICANA

se ha trasladado á la casa N.º 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888

8 v 7

YA LLEGARON

los famosos puros Salvadoreños á la pulpería "La Bandera" esquina N. E. del Mercado.

5 v. 3

AL COMERCIO.

Por convenio mútuo ha cesado la participación y poder general que en nuestros negocios de comercio tenía el Sr. don Pablo Wedel.

San José, junio 10 de 1888.

3 v. 3

J. R. R. Troyo & C^o

"BOTICA DE SAN JOSÉ."

Soto & Guistiniani.

En este establecimiento se necesita un joven aprendiz,

5 v. 3

AGENCIA CENTRAL

DE

COMISIONES

D. C. PRICE.

F. A. ALVARADO

Price & Alvarado.

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Contiguo al HOTEL FRANCES.

Bajos de D. JAIME GÜEL

LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, junio 4 de 1888.

10 v. 4

AL PUBLICO.

Mis nietos Manuel Ramos, Julián y José López, no tienen permiso para vender animales de mi hacienda. En tal concepto, hago constar que reclamaré judicialmente, los que de esta fecha en adelante, se compren á dichos señores, sin mi autorización.

Cañas, 23 de mayo de 1888.

Susana López.

6 v 5

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-28

Fotografía Instantanea

DE

FRANCISCO VALIENTE T.

CUÑO 17 OESTE.

Gran Novedad!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

Procedimiento Instantáneo Eléctrico!

Puedo tomar fotografías de bailes, soireas, reuniones de familias ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

No hay aumento de precios

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa.

Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche

San José, mayo 28 de 1888.

Francisco Valiente T.

AVISO.

Durante mi ausencia de la República queda encargado de mis negocios con poder generalísimo mi hermano don Jesus Coto.

Cartago, junio 8 de 1888.

3 v. 2

Valerio Coto.